

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46

BITRAGO DEL LOZoya

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado por el Pleno, con fecha del día 22 de marzo de 2012, el acuerdo provisional de la modificación de la ordenanza municipal de creación, modificación o supresión de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya en base a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, para la regularización, modificación y creación de ficheros.

De conformidad con lo previsto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, y demás normativa de desarrollo, el referido expediente ha sido expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, a fin de que por todos aquellos que se considerasen interesados pudieran presentar alegaciones o sugerencias en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de su colocación, y no habiéndose presentado alegación o sugerencia alguna.

Habiéndose emitido el informe preceptivo favorable por la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

Habiendo quedado elevado a definitivo el citado acuerdo y cumplidos los trámites previstos en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, del 16 de diciembre, a continuación se procede a publicar el texto íntegro de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de los ficheros de protección de datos de carácter personal, que entrará en vigor al día siguiente de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, del mismo texto legal, contra la presente modificación de la ordenanza publicada se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de esta publicación íntegra.

DISPOSICIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA LA MODIFICACIÓN, REGULARIZACIÓN DE FICHEROS DECLARADOS Y CREACIÓN DE FICHEROS

Modificación de la ordenanza municipal de creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Madrid) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 181, de 1 de agosto de 2005).

Primero.—Aprobar la creación de los ficheros siguientes:

A) *Punto de control de tráfico en calle del Real*

Cámara móvil de exteriores, para control del tráfico para la mejora de la seguridad vial, detectando accidentes o incidencias tráfico en la calle Real, la cual constituye unas de las principales vías de circulación y de mayor tránsito del municipio. Alberga una gran vida comercial.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: CÁMARA TRÁFICO CALLE REAL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZoya, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: CÁMARA TRÁFICO CALLE REAL.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: IMAGEN/VOZ.
- OTROS DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: IMAGEN VEHÍCULO.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CONTROL DEL TRÁFICO, SEGURIDAD VIAL, DETECCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENCIAS DE TRÁFICO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Otros colectivos: MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

B) *Punto de control del tráfico en calle del Lozoya*

Cámara móvil de exteriores, para control del tráfico para la mejora de la seguridad vial, detectando accidentes o incidencias tráfico en el paseo del Río Lozoya.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: CÁMARA TRÁFICO RÍO LOZOYA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: CÁMARA TRÁFICO RÍO LOZOYA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: IMAGEN/VOZ.
- OTROS DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: IMAGEN VEHÍCULO.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: CONTROL DEL TRÁFICO, SEGURIDAD VIAL, DETECCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENCIAS DE TRÁFICO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Otros colectivos: MATRÍCULAS DE VEHÍCULOS.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

C) *Polideportivo municipal*

Cámara fija de exteriores, para protección y custodia de las instalaciones deportivas y equipamiento municipal, así como prevención de vandalismo y robos, en aras de garantizar seguridad de bienes municipales y privados de usuarios. El propósito principal es el control de la entrada a las instalaciones y el edificio de oficinas con que cuenta el centro situado en el paseo del Río Lozoya.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: CÁMARA POLIDEPORTIVO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: CÁMARA POLIDEPORTIVO.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: IMAGEN/VOZ.
- OTROS DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO: IMAGEN VEHÍCULO.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LAS INSTALACIONES DEL POLIDEPORTIVO Y EQUIPAMIENTO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

D) *Sala de exposiciones*

Cámara fija de interior, protección y custodia del edificio, instalaciones y equipamiento municipal, así como prevención de vandalismo y robo en aras de garantizar la seguridad de los bienes municipales y privados de los usuarios. La sala de exposiciones tiene como objetivo, principalmente, la exposición, valga la redundancia, de obras y objetos de valor.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: CÁMARA SALA EXPOSICIONES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: CÁMARA SALA EXPOSICIONES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: IMAGEN/VOZ.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LA SALA DE EXPOSICIONES, ENSERES Y OBJETOS DE EXPOSICIÓN, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL INMUEBLE.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

E) *Jardín Medieval de la Villa*

Cámara móvil de exterior, protección y custodia del parque municipal, protegiendo mobiliario, zonas ajardinadas y fuentes, prevención de vandalismo y robo. Cámara situada en la calle de los Cortijos.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: CÁMARA JARDÍN PARQUE DE LA VILLA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA.

Nombre y descripción del fichero: CÁMARA JARDÍN PARQUE DE LA VILLA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: PROTECCIÓN Y CUSTODIA DEL PARQUE DE LA VILLA, MOBILIARIO Y ENSERES SITUADOS EN EL MISMO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

F) *Caseta turística*

Cámara fija de exterior, protección y custodia de caseta turística, así como de mobiliario municipal y equipos informáticos situados en el interior de la misma, previniendo robos y actos de vandalismo. Cámara situada en la plaza del Gato.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: CÁMARA CASETA TURÍSTICA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA, ALCALDÍA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero: CÁMARA CASETA TURÍSTICA.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: IMAGEN/VOZ.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: PROTECCIÓN Y CUSTODIA DE LA CASETA TURÍSTICA, MOBILIARIO Y EQUIPOS SITUADOS EN EL INTERIOR.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

G) *Centro de Recursos*

Cámara fija de interior, protección y custodia del edificio, instalaciones y equipamiento municipal y, así como la prevención de vandalismo y robos, en aras de garantizar la seguridad de los bienes municipales y privados de los usuarios. El Centro de Recursos está situado en la calle Tahona.

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: CÁMARA CENTRO RECURSOS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): AYUNTAMIENTO DE BUITRAGO DEL LOZOYA.

Nombre y descripción del fichero: CÁMARA CENTRO RECURSOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: informatizado.

Medidas de seguridad: medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: PROTECCIÓN Y CUSTODIA DEL EDIFICIO, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL INMUEBLE.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: el propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones, previstas, indicando las transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Segundo.—El presente acuerdo se someterá al trámite de información pública y al preceptivo informe del órgano competente de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—Una vez cumplidos los trámites establecidos, indicados en el punto anterior, se procederá a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrando en vigor al día siguiente de su publicación íntegra en citado diario oficial.

En Buitrago del Lozoya, a 4 de mayo de 2012.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(03/16.106/12)